

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
UNIDAD DE LICORES DEL META
Villavicencio (Meta)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Público
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Entidad	UNIDAD DE LICORES DEL META
Nit	8220049828
Nombre funcionario	MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESORA CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	16
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Al ejecutar cualquier instalador, el sistema solicita validar credenciales de Administrador, lo cual sólo es utilizada por el profesional encargado del área de Sistemas o de la subdirección Administrativa y financiera.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Durante la vigencia evaluada, no se presentaron casos relacionados con la baja de Software, sin embargo, cuando es necesario hacerlo, se procede a desinstalar el programa que caducó para realizar instalación de la nueva versión y licencia.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://unidaddelicoreldelmeta.gov.co/transparencia/informes/control interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se le envía una copia al correo registrado: controlinternovm@meta.gov.co